



PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DESLINDE DEL DPMT EN EL TRAMO DE COSTA COMPRENDIDO ENTRE EL PUERTO DE TARIFA Y CASA TREVIÑO, APROBADO POR O.M. 20/04/2010, ENTRE LOS HITOS M-14 Y M-18, EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA. T.M. TARIFA (CÁDIZ).

REFERENCIA: DES01/07/11/0003-DES07/01

En fecha 29.04.2021, la Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, autorizó a esta Demarcación de Costas la incoación del expediente de rectificación de unos 75 metros de longitud del deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa comprendido entre el Puerto de Tarifa y Casa Treviño, T.M. de Tarifa (Cádiz), aprobado por O.M. 20.04.2010, entre los hitos M-14 y M-18, en ejecución de Sentencia de la Audiencia Nacional de fecha 20.11.2015, declarada firme el 19.04.2017, estimatoria parcial del recurso contencioso-administrativo nº. 482/12, interpuesto por la representación de las Sociedades "El Encuentro del Semáforo, S.L." e "Intercultura, S.L."

Enviada el 29.03.2022 la propuesta de deslinde a la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre, ésta informa el 19.04.2022, indicando que una vez analizada la documentación, se puede proceder a incoar el expediente.

Practicadas las actuaciones previas necesarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 876/2014, Reglamento de Costas, y con los efectos especificados en el art. 20 del mismo Reglamento,

ESTA DEMARCACIÓN DE COSTAS, ACUERDA:

Incoar expediente de rectificación del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre, en unos 75 metros de longitud, del tramo de costa Puerto de Tarifa - Casa Treviño, entre los vértices M-14 y M-18, del deslinde aprobado por O.M. de 20 de Abril de 2010, en el T.M. de Tarifa (Cádiz), en ejecución de sentencia.

Cádiz, a fecha de la firma digital.-

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Fdo.: PATRICIO POULLET BREA

Documento Firmado Electrónicamente.

